ACTA Nº1 DE LA MESA DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN ENCOMENDADOS POR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DURANTE 2022

En Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 8 de febrero de 2022, se reúnen, en la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, los siguientes componentes de la mesa de valoración para la contratación mediante Acuerdo Marco, se los servicios de traducción encomendados por el Servicio de Comunicación, durante 2022.

Presidenta: Don David Chivite Pérez, director del Servicio de Comunicación-Oficina del Portavoz del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- Doña María Antonia Uriz Ayestarán jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- Don Luis María Campistegui Miqueleiz, periodista del Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación

Secretaria: Doña Arantza Bidondo Arnedo, técnica de administración pública rama jurídica de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Asuntos tratados y acuerdos adoptados:

1.- Constitución de la Mesa: Se constituye válidamente la Mesa de Valoración para la contratación mediante Acuerdo Marco, se los servicios de traducción encomendados por el Servicio de Comunicación, durante 2022, con la asistencia de cuatro de sus cinco miembros, lo que supone alcanzar el quórum suficiente.

2.- Se observa que existen dos empresas que se han dado de alta, si bien solo una de ellas ha presentado la documentación.

La empresa que no ha presentado documentación alguna conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y la cláusula 9.1 de los pliegos y que por ello no se admite en el presente concurso es la siguiente:

- AB TRADUKTALIA,S.L.

Se abre el sobre con la documentación administrativa de la única participante, CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U.

3.- Examinada la documentación contenida en el "sobre a" (documentación administrativa) se comprueba que no se ha aportado uno de los documentos que debía de aportarse en el sobre a. Se trata del documento en el que se debía de designar una "dirección electrónica para la realización de las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento, así como para el caso de reclamaciones en materia de contratación pública.

A la vista de que no se aporta el documento solicitado, conforme a lo establecido en la cláusula 9 de los pliegos regulares, se acuerda por unanimidad requerir a la mercantil CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U., para que en el plazo de 5 días hábiles proceda a subsanar los errores en los que ha incurrido, con la advertencia de ser excluido del mismo en caso contrario.

4.- Se acuerda no convocar la siguiente reunión hasta que se presente el escrito de subsanación o en el caso de que no se presente o se presente fuera de plazo para el próximo 21 de febrero de 2022 a las 13:00 horas. En la misma se procederá al examen de la subsanación presentada por la licitadora en el caso de que ésta sea presentada y, seguidamente, se procederá a la apertura del sobre B (propuesta de criterios cualitativos) del licitador, si resulta finalmente admitido en la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas del día señalado ut supra, se da por finalizada la reunión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman los componentes de la mesa de valoración comparecientes.

2022.02.09
11:58:45 +01'00'

Don David Chivite Pérez

URIZ AYESTARAN MARIA ANTONIA - 15853783K
Firmado digitalmente por URIZ AYESTARAN MARIA ANTONIA - 15853783K
Fecha: 2022.02.09 13:21:14 +01'00'

Doña María Antonia Uriz Ayestarán

CAMPISTEGUI MIQUELEIZ LUIS MARIA - DNI 15831446V

Firmado digitalmente por CAMPISTEGUI MIQUELEIZ LUIS MARIA - DNI 15831446V
Fecha: 2022.02.09 13:29:34 +01'00'

Fecha: 2022.02.09 13:32:19 +01'00'

Luis María Campistegui Miqueleiz

Doña Arantza Bidondo Arnedo